



REPUBLICA DE COLOMBIA- MUNICIPIO DE CHINACOTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO
RESOLUCION N°009147 DE NOVIEMBRE 7 DEL 2024- NIT: 900103588-6



PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PALOCOLORADO

2026



PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO

CONTENIDO

- 1 PRESENTACION INSTITUCIONAL**
- 2 INTRODUCCION**
 - 2.1. OBJETIVOS DEL PLAN**
 - 2.2. ALCANCES.**
 - 2.3. PRINCIPIOS ORIENTADORES**
 - 2.4. Aspectos conceptuales**
- 3. MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA**
 - 3.1. MARCO LEGAL DE LA GESTION DE RIESGO**
 - 3.2. ESTRUCTURA DE LA COMISION**
- 4. DIAGNOSTICO DE RIESGO DE LAS SEDES**
 - 4.1 ASPECTOS GNERALES**
 - 4.1.1 Localización**
 - 4.2 DIAGNOSTICO DEL RIESGO**
 - 4.2.1 Análisis de peligro**
 - 4.2.2 Cronología de desastres**
 - 4.2.3 Análisis de vulnerabilidad**
 - 4.2.4 Mapa de riesgos**
 - 4.2.5 Identificación de recursos**
- 5. ANEXOS.**



1.PRESENTACION INSTITUCIONAL

PROYECTO: PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO OBJETIVOS Y POLITICAS

2. INTRODUCCION

El presente documento se ha elaborado con el propósito de encausar a la comunidad del Centro Educativo Rural Palocolorado del Municipio de Chinácota, en los aspectos relacionados con la coordinación del comité de prevención y atención del riesgo además del diseño y ejecución del plan escolar de gestión del riesgo.

La educación al ser un derecho humano, que permite el completo ejercicio y disfrute de los demás derechos, y al ser por lo tanto esencial en la vida y desarrollo de toda persona, pero de manera especial en la de todo niño, niña y adolescente, en cualquier situación o circunstancia sigue teniendo los mismos derechos, ya sean en de tranquilidad y de calma, así como en momentos de emergencia o desastres.

La educación en Gestión de Riesgo de Desastres juega un papel muy importante en la vida del niño, niña y adolescente, ya que es la educación la que salva vidas antes, durante y después de una emergencia.

2.1. OBJETIVO DEL PLAN DE GESTION DE RIESGO

El Plan de Gestión de Riesgo de Desastres del Centro Educativo Rural La Colonia tiene por objeto orientar las acciones de prevención, reducción y preparación de la comunidad educativa, a través de la comisión de Gestión de Riesgo de Desastres, quienes articulan las acciones con el resto de las áreas del Centro Educativo, para preservar la vida y reducir los efectos del desastre en la comunidad educativa.

Objetivos específicos del plan:

- Establecer la estructura de acción del Centro Educativo, a través de la organización de la Comisión de Gestión de Riesgo.
- Determinar las funciones y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa en relación con las acciones específicas durante las fases de prevención, reducción y preparación.



- Establecer los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes áreas en el marco del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Identificar acciones para la implementación, activación y control del plan.
- Contribuir a la preservación de la vida de la comunidad educativa y la protección de la propiedad y el medio ambiente en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.

2.2. ALCANCES

El Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, tiene como ámbito de intervención al Centro Educativo Rural Palocolorado está dirigido a las autoridades del CER, docentes, padres de familia debidamente organizados en los comités de aula, a los niños, niñas y adolescentes que se benefician de la enseñanza de cada una de las sedes del Centro Educativo, así como a sus diversas formas de organización (Municipios escolares, Brigadas y/o clubes ecológicos, Defensorías del Niño y Adolescentes – DESNAS; así como a toda organización en la sede, ya que la Gestión del Riesgo de Desastres es transversal a toda actividad educativa.

2.3. PRINCIPIOS ORIENTADORES

LÍNEA DE ACCIÓN CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Los principios orientadores del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres son:

- I. **Principio protector:** La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir. LEY N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- II. **Principio de bien común:** La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.
- III. **Principio de subsidiariedad:** Busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional, salvo en sus ámbitos de competencia exclusiva, solo interviene cuando la atención del desastre supera las capacidades del nivel regional o local.
- IV. **Principio de equidad:** Se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- V. **Principio de eficiencia:** Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.
- VI. **Principio de acción permanente:** Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.



- VII. **Principio sistémico:** Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrada, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.
- VIII. **Principio de auditoría de resultados:** Persigue la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la generación de vulnerabilidades, la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.
- IX. **Principio de participación:** Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.
- X. **Principio de autoayuda:** Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.
- XI. **Principio de gradualidad:** Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

2.4. ASPECTOS CONCEPTUALES

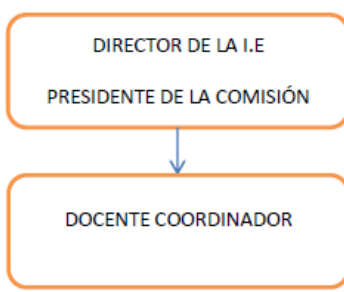
Este capítulo aborda los principales aspectos normativos y conceptuales necesarios para realizar una identificación y evaluación del riesgo y construir los escenarios de riesgo y actuación. Parte de la distinción entre riesgo y desastre y sus implicaciones, con el fin de analizar los diversos factores de riesgo, las posibilidades de intervenir sobre ellos, para finalmente volver a la relación entre riesgo y desastre y sus consecuencias.

I. MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA

I.1. Marco legal de la gestión de riesgo.

De acuerdo con las normas establecidas por las distintas instancias gubernamentales, encontramos que el Ministerio de Educación Nacional, en la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, en la Resolución 7550 de 1994, y la Secretaría de Educación en la Resolución 3459 de 1994, reglamentan la obligatoriedad de la adopción del Plan Escolar y para la Gestión del Riesgo, así como la inclusión del riesgo, tanto en el Proyecto Educativo Institucional, como en el currículo.

I.2. Estructura de la Comisión de Gestión de Riesgo de Desastres





1.3 El Ministerio de Educación Nacional emite las orientaciones de gestión Integral del Riesgo Escolar en el posible Evento Climatológico determinados en el tiempo y circunstancias

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta La política nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”, y las circulares correspondientes a los desastres por medio de las cuales se dictan “Orientaciones para la Gestión Integral del Riesgo Escolar” y se establecen los “Lineamientos para la preparación y alistamiento ante segunda temporada de menos lluvias 2023 con posible incidencia de condiciones fenómenos naturales respectivamente; el ministerio de Educación nacional procede a formular las siguientes orientaciones para implementar los procesos de:

*Conocimiento del Riesgo

*Reducción del riesgo

*Manejo de desastres, del posible evento climatológico.

1.3.1

1.4 CIRCULAR 221 DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL RECOMENDACIONES PARA GESTION DEL RIESGO ESCOLAR POR TEMPORADA DE LLUVIAS.

- Activar o constituir el Comité Institucional de Gestión Integral del Riesgo Escolar, conformado por docentes, directivos docentes, estudiantes y representantes de la comunidad en donde se encuentre el establecimiento de acuerdo con los lineamientos de la Circular 19 de 2023 del ministerio de Educación Nacional.
- Implementar las acciones de reducción del riesgo contempladas en el plan Escolar Integral de Riesgo del establecimiento educativo.
- Implementar acciones de limpieza de desagües, alcantarillas, canales y techos, control de depósitos de agua estancada, incluyendo el control de vectores.
- Implementar acciones de inspección y mantenimiento de muros de contención y estructuras similares, y reportar las situaciones de avería o deterioro a la secretaria de educación y a las autoridades municipales y departamentales de gestión del riesgo de desastres en casos en las que el establecimiento no pueda efectuar las reparaciones necesarias.



- Identificar áreas seguras dentro del establecimiento donde los estudiantes y el personal puedan refugiarse en caso de una emergencia, como inundaciones o deslizamientos y definir un plan de acción para implementar evacuaciones.
- Implementar un plan de salvamento para el mobiliario y la dotación educativa que contemple un mecanismo de conservación y un posible sitio del almacenaje del mobiliario escolar.
- Definir e implementar estrategias de educación en emergencias o desastres, tomando como referente las experiencias de atención educativa.
- Implementar prácticas de simulacros de evacuación y rescate para preparar a la comunidad escolar ante situaciones de emergencia, asegurando que todos los miembros de establecimiento conozcan los procedimientos de evacuación y los puntos de encuentro.
- Reportar a la secretaria de educación y a las entidades competentes cualquier amenaza o situación de emergencia identificada por los miembros de la comunidad escolar en el establecimiento educativo o en sus inmediaciones.
- Fomentar la participación de los estudiantes en actividades de educación en emergencias promoviendo su conocimiento sobre la gestión del riesgo y la importancia de la prevención y definir un mecanismo de comunicación efectiva con las familias de los estudiantes y con organizaciones comunitarias para fortalecer la resiliencia y la respuesta ante desastres en la comunidad.

LINEA DE ACCION INTERVENCION DEL RIESGO

II. DIAGNOSTICO DE RIESGO DE LAS SEDES.

DIAGNÓSTICO DE RIESGO DE LA SEDE EDUCATIVA

4.1 ASPECTOS GENERALES DE LA SEDE EDUCATIVA

4.1.1 Localización: _____ (Municipio en el que se encuentra)

La Sede Educativa _____ se encuentra ubicada en la Vereda _____ y posee una superficie de _____ m³ y una población estudiantil de _____

Los niveles de enseñanza son _____, y cuenta con un total de _____ docente.

La Sede Educativa limita con:

Norte: _____

Sur: _____

Este: _____

Oeste: _____

4.2. Aspectos generales

4.3. Riesgo y desastre

Es más común hablar de desastre que de riesgo. El desastre es algo visible, que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre el cual intervenimos una vez ocurrido.



El riesgo, por su parte, es algo latente, puede ocurrir, pero no ha ocurrido. Sin embargo, podemos identificar y actuar sobre sus causas y, de esta manera, disminuir o eliminar sus consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso.

Ahora bien, los factores que determinan el riesgo, por una parte, y su materialización (el desastre), son los mismos. Pueden ser identificados, analizados e intervenidos antes de que ocurra el desastre.

DESASTRE

- Hecho cumplido/Ya sucedió
- No puede intervenir sobre sus causas, sólo sobre sus consecuencias
- La intervención en general es curativa, no preventiva
- Se considera como un hecho “anormal”, en general fuera del control de los hombres: **Ocorre.**
- Genera una situación de emergencia, implica medidas extraordinarias.

RIESGO

- Probabilidad de ocurrencia de un evento que genere pérdidas y daños
- Sus consecuencias pueden prevenirse y sus causas se pueden intervenir
- La intervención preventiva implica modificar las condiciones de riesgo, en el sentido de eliminarlas o reducirlas
- El riesgo es parte de las condiciones “normales” de una sociedad como la nuestra.

EL ESCENARIO DE RIESGO Y SU CONSTRUCCIÓN

Una vez precisados los conceptos y términos anteriores, debe iniciarse la fase de diagnóstico en la que se caracteriza la institución educativa a niveles interno y externo, obteniendo como resultado final el escenario de riesgo, fruto del análisis de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos de cada una de las sedes educativas.

ESCENARIO DE RIESGO

El escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) en un territorio y en un momento dados.

El escenario de riesgo debe representar y permitir identificar el tipo de daños y pérdidas que puedan producirse en caso de presentarse un evento peligroso en unas condiciones dadas de vulnerabilidad.

Existen diferentes formas de representar dicho escenario: desde un mapa de riesgos hasta una matriz que relacione las diferentes variables consideradas, y sus efectos.

En general, un escenario de riesgo está compuesto al menos por dos tipos de representaciones:

1. Un “mapa de riesgos”, en el cual están representados, sobre un territorio, los principales factores de amenaza y vulnerabilidad, e identificadas las primordiales pérdidas.
2. Un esquema de relaciones, en las cuales se determinan las correspondencias de causa y efecto entre los diferentes elementos presentes en el mapa de riesgo.

2.3. CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Para la construcción de un escenario de riesgo se despliegan varios pasos:



1. Como primer paso, se debe realizar una descripción contextualizada de la sede educativa, tanto a nivel externo como interno:

CARACTERÍSTICAS INTERNAS	CARACTERÍSTICAS EXTERNAS
Nombre Dirección de la institución Sede Tiempo de existencia Énfasis del PEI Jornada Calendario Caracterización de la población Recursos internos	Ciudad Localidad Vereda Recursos Externos (hidrantes, hospitales, ...)

2. En un segundo paso, para la construcción de un escenario de riesgo, se requiere **evaluar la amenaza**, es decir, responder a las siguientes preguntas:

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA AMENAZA

La evaluación de la amenaza puede realizarse a partir de responder algunas preguntas básicas y consultar algunas fuentes de información importantes.

Preguntas básicas

1. ¿Qué tipo de eventos pueden afectarnos o ponernos en peligro?
2. ¿Cuál es el origen de dichos eventos?
3. ¿Dónde se encuentran las fuentes generadoras de los mismos?
4. ¿Cómo están relacionados con otras amenazas?
5. ¿Cuál es la frecuencia o recurrencia con que se han presentado en el pasado?
6. ¿Cuál ha sido su intensidad?
7. ¿Cuáles son los lugares o zonas más expuestos a su influencia (cobertura)?

Fuentes de información

1. Información histórica sobre ocurrencia de desastres relacionados con tal amenaza.
2. Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.
3. Estudios científicos o técnicos realizados.
4. Resultados de la aplicación de sistemas de monitoreo y seguimiento permanente de fenómenos.

Responsabilidades

1. Actores sociales responsables de la evaluación y monitoreo
2. Actores sociales que necesitan y deben usar la información



3. Actores sociales que deben intervenir.

3. En un tercer momento se hace necesario **evaluar la vulnerabilidad**; es decir, responder a las siguientes preguntas:

- Frente a una determinada amenaza, ¿qué elementos (físicos, económicos, ambientales, sociales) representan fortalezas o debilidades?
- ¿Cuál es la causa (o causas) de que esto sea así?
- ¿De estos factores, ¿cuáles son más importantes?

La **evaluación de la vulnerabilidad global** puede realizarse a partir de identificar los principales factores de vulnerabilidad que la componen y hacer una proporción de la importancia de cada uno en las posibles pérdidas que generaría una amenaza determinada.

Para cada factor de vulnerabilidad pueden analizarse las condiciones existentes que hacen débil o fuerte a una comunidad frente a una amenaza, y las oportunidades o limitaciones que esas condiciones generan.

Preguntas básicas para cada factor

- ¿Cuáles son las debilidades que tenemos frente a una determinada amenaza?
- ¿Cuáles son las fortalezas?
- ¿Cómo podemos transformar esas debilidades en fortalezas?
- ¿Cómo se relaciona este factor con los otros?

Fuentes de información

- Información histórica
- Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.
- Estudios científicos, técnicos o sociales realizados.





REALIZACIÓN DE SIMULACIONES

La simulación es una actividad pedagógica cuyo objetivo es el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y prácticas de prevención de desastres de los miembros de la comunidad educativa.

Con la simulación se puede determinar, por ejemplo, si las vías de acceso son lo suficientemente amplias para que toda la comunidad educativa sea evacuada en una situación de emergencia. Si las puertas de las aulas se abren hacia afuera o hacia adentro, para determinar las zonas seguras y si están debidamente señalizadas y el recorrido por el cual se producirá la evacuación, medir tiempo de desplazamiento y seguimiento de instrucciones.

PASOS PARA PREPARAR UNA SIMULACIÓN:

PASO 1:	PASO 2:	PASO 3:
Preparar un documento que indique que se va a practicar, quienes lo van a hacer, lugar, fecha y hora.	Definir objetivos concretos, por ejemplo medir tiempos de desplazamiento, organización, seguimiento de instrucciones.	Definir funciones y ubicación de las personas y disponer de observadores para su evaluación.

Fuente: Dirección de Gestión del Riesgo. (2010). Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Bogotá D.C., Colombia.

EVALUACIÓN DE LA SIMULACIÓN:

Se ejecutará a través de la observación, dando seguimiento al proceso de ejecución tomando tiempos y llenando el cuestionario respectivo. Al finalizar se deberá llevar a cabo una reunión que concluya y determine los aciertos y desaciertos del ejercicio con todos los miembros de brigada. De esta manera se concluirán las modificaciones al plan de emergencia.

ANEXOS



REPUBLICA DE COLOMBIA- MUNICIPIO DE CHINACOTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO
RESOLUCION N°009147 DE NOVIEMBRE 7 DEL 2024- NIT: 900103588-6



FORMATOS PARA DILIGENCIAR POR SEDE

PLAN ESCOLAR DE GESTION DE RIESGO CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO

Docente



DOCENTE SEDE _____

ANEXO FPE- 01

		PLAN DE GESTION DEL RIESGO			CODIGO:		
		REGISTRO DE ASISTENTES			VERSION:		
CER PALOCOLORADO					DIRECTOR		
0	NOMBRE	CARGO	DIRECCION	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



**PLAN ESCOLAR DE GESTION DE RIESGOS
 FICHA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREOS INTERNO**

FECHA: _____

TRIMESTRE: _____

RESPONSABLES: _____

ACCIONES	%	OBSERVACIONES	FUENTES
RESULTADOS			
No. Acciones de mitigación realizadas			
No. De acciones pedagógicas realizadas			
No. De acciones de respuesta realizadas			
PROCESOS			
Nivel de planeación de las acciones			
Nivel de ejecución de las acciones			
Nivel de coordinación de las acciones			
Niveles de evaluación de las acciones			
IMPACTOS			
Nivel de incorporación de la prevención en la cultura institucional			
Nivel de competencia de la comunidad educativa para enfrentar los riesgos			
Nivel actitudinal para abordar la gestión del riesgo			
Nivel de compromiso en las acciones de mitigación, curriculares y de respuesta frente a los riesgos			

PI 1 PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Nombre de la institución educativa:		
CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO		
Sede:	Jornada:	
	Mañana	
Departamento	Municipio	Vereda
NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	PALOCOLORADO
Dirección	Teléfono	Sitio web y correo electrónico
VEREDA OROPE		
Director	Coordinador	Coordinadores del plan



Grupo de formulación		
Nº de estudiantes	Nº de docentes	Nº de directivos
	1	1
Fecha de elaborado el formulario		Fecha de actualización

OP 1 OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE LA GESTIÓN DE RIESGO

Objetivos

Objetivo general: * Promover la incorporación de la prevención de desastres en los planes de estudios.
 *Mejorar la seguridad de las Sedes Educativas del CER Palocolorado a través de la aplicación de normas de construcción capaces de resistir a amenazas de origen natural.

Objetivos específicos: Preparar a la comunidad educativa, incluidos los y las estudiantes, los directores, el personal docente y los padres y madres de familia, para incorporar la gestión del riesgo en todas las actividades cotidianas.

Buscar o gestionar los recursos humanos, técnicos y económicos para poner en marcha las soluciones para enfrentar la problemática y ejercer control sobre ellos.

Políticas:

Según se establece en la Ley de Infancia y Adolescencia (2006) el concepto de protección de niños, niñas y adolescentes tiene como punto de partida la prevención de cualquier tipo de vulneración y del restablecimiento inmediato de los derechos en caso de que se vean afectados por algún evento. LA POLITICA NACIONAL AMBIENTAL incorpora la gestión integral del riesgo, como una de sus estrategias y propone: La integración de los Comités Interinstitucionales Departamentales de Educación Ambiental-CIDEA, con los Comités Regionales y Locales del SNPAD: CREPAD Y CLOPAD, promoverá la inclusión del tema de riesgos en los Proyectos Educativos Institucionales PEI, a través de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE.

Fecha de elaborado el formulario

Fecha de actualización

CR 1 CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN QUE SE ENCUENTRA LA SEDE

Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico

Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas

Fenómenos sobre los cuales existe antecedentes de ocurrencia en el pasado

Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse

Descripción de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el territorio



Fecha de elaborado el formulario	Fecha de actualización

CR 2 CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA SEDE	
Caracterización de los ambientes sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad escolar y aledaña a la escuela	
Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica.	
Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio natural	
Fenómenos sobre los cuales existe antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
Identificación de fenómenos amenazantes de origen antrópico	
Fenómenos sobre los cuales existe antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
Fecha de elaborado el formulario	Fecha de actualización

CR 3 CARACTERIZACION DEL AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA SEDE Y ALREDEDORES	
Descripción de las condiciones de infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la escuela	
Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la escuela	
Descripción de la vulnerabilidad física de la escuela	
Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la escuela y servicios públicos	
Fecha de elaborado el formulario	Fecha de actualización

Cr 4 DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y/O PERDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR		
Daños y/o perdidas sociales	Daños y/o pérdidas económicas	Daños y/o perdidas ecológicas



IR1 MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTEREVENCION DEL RIESGO

Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o mas	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad						
Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio-natural y antrópico)						
Acciones de efecto conjunto						
Fecha de elaborado el formulario			Fecha de actualización			

IR2 MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA INTEREVENCION DEL RIESGO

Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o mas	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad						
Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio-natural y antrópico)						
Acciones de efecto conjunto						
Fecha de elaborado el formulario			Fecha de actualización			

PR 3 DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Institución responsable	Nombre y teléfono del contacto principal	Suplente o segundo contacto
Cuerpo de bomberos		
Hospital		
Policia		
Empresas de servicios públicos		



Alcaldía		
Director		
CLOPAD (comité local de prevención y atención de desastres)		
Fecha de elaborado el formulario		Fecha de actualización

PR 4 DIRECTORIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Servicio de respuesta	# de personas capacitadas	# de personas a capacitar	Oferente de capacitación	Responsable	Plazo	Recursos
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias						
Extinción de incendios						
Primeros auxilios						
Evacuación						
Otros						
Fecha de elaborado el formulario				Fecha de actualización		

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO.

ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES
Socialización al Consejo académico y aprobación del Consejo Directivo.	Enero	Docente líder, director y Consejo Académico y Directivo
Socialización a comunidad educativa. Desarrollo de talleres 1: GENERALIDADES. y 2: CONSTRUIR JUNTOS UNA ESCUELA PROTECTORA.	Febrero	Docente de cada sede y comunidad educativa.
Diligenciamiento diagnóstico: diagnóstico de plan de gestión del riesgo por sede y caracterización del ambiente natural, social y construido. Descripción de daños y/o perdidas que se puedan presentar.	Marzo	Docente de cada sede y comunidad educativa.
Desarrollo de talleres 3: ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES y 4: PLAN DE ACCION EDUCATIVO DE EDUCACION EN EMERGENCIA.	Mayo	Docente de cada sede y comunidad educativa.
Seguimiento y monitoreo: FICHA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREOS INTERNO. Realización de simulacros.	Marzo a Noviembre	Docente de cada sede y comunidad educativa.

TALLERES



TALLER 1: GENERALIDADES.

Elaboración del Plan de Gestión del Riesgo del CER Palocolorado.

Es muy importante que todas las sedes educativas cuenten con su propio Plan para la Gestión del Riesgo, ya que este les permitirá organizarse, reducir los riesgos y tomar medidas para poder prevenir y responder de manera adecuada a los desastres.

¿Qué es un Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa?

El Plan de Gestión del Riesgo (PGR) del CER es un programa de actividades pretende dar a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir desastres y responder a posibles desastres que se presenten en el entorno escolar.

Objetivos del Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa:

Conocer los riesgos que en un momento determinado pueden afectar a la comunidad educativa, trabajar colectiva y participativamente sobre sus causas para evitar que esos riesgos se conviertan en desastres, y prepararse para disminuir las pérdidas, responder más adecuadamente y facilitar la recuperación, en caso de que ocurra una emergencia o un desastre.

Preparar a la comunidad educativa, incluido los y las estudiantes, los directores, el personal docente y los padres y madres de familia, para incorporar la gestión del riesgo en todas las actividades cotidianas.

¿Quién es el responsable del Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa?

La elaboración, validación y actualización permanente del PGR es una responsabilidad de los directores de toda la Institución Educativa. El director se debe apoyar en la Comisión de Gestión del Riesgo y/o en el Comité Ambiental de La Institución Educativa para la elaboración y la ejecución de este plan.

¿Cómo elaboramos el Plan de Gestión de Riesgo de la Institución Educativa?

El PGR tiene diversos componentes que debemos considerar para así poder contar con el conocimiento técnico, científico y de recursos que nos permita formular y planificar medidas apropiadas para enfrentar las distintas amenazas y desastres que puedan afectar a la comunidad educativa. A continuación, se describen estos componentes:

Identificar amenazas:

Este aspecto resulta sumamente importante porque es el punto de partida para la elaboración del PGR y está referido a las amenazas de distinto tipo que son susceptibles de afectar el lugar donde se encuentra ubicada la sede educativa. Entre ejemplos de amenazas tenemos:

Fallas geológicas activas que pueden generar terremotos.

Laderas inestables con amenazas de deslizamientos.

Inundaciones.



Accidentes tecnológicos

Identificar factores de vulnerabilidad/sostenibilidad:

Se refiere a la identificación de los factores de vulnerabilidad o sostenibilidad que pueden afectar tanto negativa como positivamente la capacidad de la comunidad educativa para enfrentar una determinada amenaza y para recuperarse de sus efectos dañinos.

Identificación de riesgos

A continuación, proponemos ejemplos de preguntas útiles para evaluar el grado de vulnerabilidad de la comunidad educativa:

El riesgo es el producto de que se junte una determinada amenaza con los factores de vulnerabilidad o de debilidad que afectan la capacidad de la comunidad educativa para resistir sin traumatismos los efectos de esa misma amenaza. La identificación de riesgos consiste en que nos preguntemos “qué pasaría sí...” Por ejemplo, si nos preguntamos: ¿Qué pasaría si hubiera un terremoto?

Debemos tener en cuenta datos como:

¿De qué magnitud? (Recordemos que la magnitud indica la energía liberada y se mide en la Escala de Richter)

¿De qué profundidad? (Recordemos que mientras más superficial el sismo, será más dañino para las comunidades cercanas al epicentro)

Recordemos además que la capacidad de las instalaciones para resistir el movimiento depende de cómo, dónde y con qué estén construidas.

Entonces la respuesta a la pregunta anterior dependerá de:

Si las instalaciones están construidas sobre suelos rocosos o firmes,

Si posee estructura sismo resistente y buen mantenimiento,

Si es una casona de adobe con techo de teja de barro o sin mantenimiento, etc.

Además, deberíamos preguntarnos también: si se viniera abajo la infraestructura educativa ¿qué pérdidas experimentaríamos en vidas humanas, en personas heridas, en bienes materiales, muebles y equipos, en libros y documentos, etc.?

El mismo tipo de preguntas nos las podemos hacer frente a otras amenazas como: una inundación, un deslizamiento o derrumbe, un incendio, una ventisca, un ataque armado, etc.

Identificación de recursos:



TALLER 2: CONSTRUIR JUNTOS UNA ESCUELA PROTECTORA.

Una vez evaluados los riesgos, es decir, cuando sepamos “qué pasaría si...”, debemos identificar con qué recursos cuenta la comunidad educativa para prevenir las amenazas (cuando ello sea posible) y para mitigar los factores de vulnerabilidad, o para responder adecuadamente en caso de que se presente un desastre.

LINEAS DE ACCION PREPARACION PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

PASOS A SEGUIR PARA LA PREVENCION

Después de identificar las amenazas y los recursos disponibles para su prevención, se elabora un PLAN DE PREVENCIÓN, el cual establecerá las acciones de prevención, describiendo estrategias, conceptos y metodologías para poder prevenir las amenazas a las que se encuentra propensa la Sede Educativa.

Taller para la formulación de los PEGR

La metodología de taller propuesta para los PEGR reconoce la construcción participativa de saberes a través de momentos que, a partir de lo concreto, de las maneras como las personas comprenden la realidad, se va complejizando en la medida en que las distintas perspectivas de los actores educativos se ponen en diálogo.

Así mismo, genera relaciones horizontales y democráticas que favorecen la construcción de acciones conjuntas para el interés colectivo.

El taller para la reformulación de PEGR está organizado en dos (2) sesiones que van profundizando e integrándose a la dinámica escolar. Puede realizarse en dos encuentros o en intervalos de acuerdo con los tiempos del CER.

Se presenta para cada encuentro el propósito general, los resultados esperados, los contenidos, la metodología con actividades paso a paso y los materiales requeridos.

Los momentos metodológicos para la construcción participativa inician con:

- El Reconocimiento de saberes y experiencias previas para la gestión del riesgo
- Aprendiendo desde el diálogo
- Conociendo qué han dicho y hecho otros
- Compromisos para una escuela protectora y protegida.

Momento metodológico del taller para la formulación de PEGR.

- El Reconocimiento de saberes y experiencias previas para la gestión del riesgo, entiende que todas las personas aprenden muchas cosas desde la experiencia y que sobre ésta construyen maneras de comprender el mundo que ayudan o impiden entender las razones profundas de lo que acontece. Por ejemplo, creer que los desastres son obra de dioses que castigan a los seres humanos, venganza de la naturaleza u obra del destino, impide que se aborden actividades de prevención.

En la formulación del PEGR se reconocen los saberes de todos los actores educativos en actividades como la línea del tiempo y los mapas de riesgo.



- Aprendiendo desde el diálogo favorece que todas las personas, agrupadas por ciclo vital y género o, por roles y responsabilidades, compartan visiones sobre las amenazas y vulnerabilidades de la comunidad educativa para enfrentar posibles riesgos.
- Aquí se realizan actividades de lluvia de ideas y plenarias sobre las mayores amenazas y vulnerabilidades para la garantía y goce efectivo del derecho a la educación y sobre las prácticas que las comunidades realizan para reducir los riesgos. Estas conversaciones permiten reconocer la diversidad y llegar a consensos que favorecen a toda la comunidad educativa.
- En la formulación del PEGR se reconocen los saberes de todos los actores educativos en actividades como la línea del tiempo y los mapas de riesgo.
Conociendo qué han dicho y hecho otros, es el aporte de los saberes técnicos de las instituciones que acompañan a la escuela o de organizaciones sociales –Defensa Civil, Cruz Roja–, que trabajan en prevención, atención de víctimas, promoción de derechos y gestión del riesgo. Su lectura o participación en los encuentros garantiza la formulación de medidas pertinentes. Sin embargo, es necesario que su intervención sea posterior a la de la comunidad para que puedan identificar los aspectos en los que es necesario profundizar o complementar los saberes y experiencias; y, comprender el contexto comunitario.

Los compromisos para una escuela protectora y protegida son responsabilidad de todos los actores educativos y de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen como misión la garantía de derechos. Este compromiso se expresa en los planes y acciones específicas para el conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres.



TALLER 3: ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES

ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

- Realizar un inventario de los recursos disponibles en el establecimiento educativo para gestionar los riesgos derivados del posible evento climatológico, con el apoyo de las secretarías de educación.
- Definir un equipo de respuesta encargado de liderar la implementación de las acciones de reducción del riesgo y de manejo de desastres. El equipo de respuesta puede estar conformado por directivos docentes, personal de apoyo, estudiantes y miembros de la comunidad.

ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO

- Desarrollar e implementar acciones de reducción del riesgo, considerando medidas específicas para prevenir y mitigar los efectos del posible evento climatológico.
- Promover acciones periódicas que involucren a toda la comunidad educativa para incentivar el uso adecuado del agua y la energía eléctrica, el control de aguas estancadas y la limpieza de áreas verdes susceptibles de incendios, entre otros.
- Incentivar la participación de la comunidad educativa en simulacros y ejercicios prácticos que recreen situaciones de emergencia, fortaleciendo así las habilidades y conocimientos necesarios para actuar de manera oportuna frente a los eventuales riesgos derivados del posible evento climatológico.
- Identificar, socializar y apropiar rutas de evacuación de acuerdo con los lineamientos emitidos por los Consejos departamentales y Municipales en sus respectivos planes de riesgo de desastres.
- Realizar mantenimiento periódico a los equipos y materiales necesarios para el manejo de emergencias, tales como extintores, botiquines de primeros auxilios, sistema de acceso de agua, entre otros.

ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES

- Activar los equipos de respuesta para liderar la implementación de las acciones de manejo de desastres, definidas frente al posible evento climatológico.
- Implementar la estrategia de acceso al agua que garantice la disponibilidad del recurso hídrico en el entorno escolar.
- Ejecutar las acciones de respuesta ante emergencias y desastres, definidas durante el proceso de conocimiento del riesgo y reducción del riesgo.



TALLER 4: PLAN DE ACCION EDUCATIVO DE EDUCACION EN EMERGENCIA

El plan de acción es el conjunto de precauciones que la comunidad escolar toma en momentos de tranquilidad, sobre la manera como cada uno debe actuar en situaciones de crisis, emergencias y post emergencias.

El plan de acción lo hacen todos los actores escolares quienes son los partícipes; es decir, niñas, niños, adolescentes, docentes, directivos y padres de familia.

A cargo del cuerpo directivo de la institución educativa está la elaboración, coordinación, evaluación y actualización periódica del plan.

¿Quiénes intervienen en la elaboración del Plan de Acción Educativa de Educación en Emergencias?

A parte de la comunidad educativa, también hacen parte los organismos de socorro, como la Defensa Civil, la Cruz Roja Colombiana, el ICBF y el cuerpo de Bomberos, quienes se encuentran en capacidad de contribuir de diversas maneras a la prevención del riesgo de emergencias y a la seguridad escolar.

Cada uno de los pasos a seguir en la elaboración del plan de Acción son los siguientes:

- Identificar amenazas
- Identificar vulnerabilidades
- Identificar capacidades
- Identificar riesgos
- Elaborar mapa de riesgos y recursos
- Elaborar plan de Acción Educativo en Emergencias

BRIGADAS

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Esta comisión se encarga de evacuar a visitantes y personal de la institución y ubicarlos en los lugares seguros identificados en el mapa de evacuación de acuerdo con el evento que se pueda dar y que afecte en la seguridad y la vida de las personas.

FUNCIONES:

- Capacitarse para una mejor respuesta.
- Conocer las rutas de evacuación.
- Evitar los obstáculos en las salidas de emergencia.
- Manejo de los lugares seguros dentro y fuera de las instalaciones de la institución.
- Mantener libres las salidas de emergencia.
- Mantener actualizado y en buen estado los mapas de evacuación y la señalización de la institución educativa.
- Conservar la calma y procurar no incurrir en comportamientos que puedan transmitir nerviosismo a los demás.
- Activar la alarma de emergencia en acuerdo con el Coordinador del comité de emergencias



- Evacuar a visitantes y personal en caso de una emergencia.
- Coordinar acciones con las demás comisiones.

BRIGADA DE INCENDIOS

Es la comisión encargada de dar la primera respuesta en caso de conato de incendio dentro de las instalaciones de la institución, así como el uso respectivo de los extinguidores y mantenimiento de estos.

FUNCIONES:

- Capacitarse para atender un conato de incendio.
- Revisión periódica de los extintores (fecha de vencimiento, medidor de presión, obstrucción en la manguera).
- Ubicar los extintores en espacios accesibles.
- Manejar las llaves y los interruptores generales de los suministros de energía.
- Revisión periódica de conectores relacionados al suministro de gas propano.
- Velar por que no se utilicen productos altamente inflamables o de lo contrario ubicarlos en lugares seguros con ventilación y con llave.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Es la comisión encargada de brindar los primeros auxilios a visitantes y personal que se vean afectados por un accidente o en momentos de un evento de emergencia.

FUNCIONES:

- Capacitarse para una mejor respuesta.
- Revisar periódicamente el contenido del botiquín.
- Informar al Coordinador del Comité de Emergencia de insumos que se necesiten relativo a los primeros auxilios.
- Brindar los primeros auxilios
- Manejar el Botiquín
- Coordinar acciones con las demás comisiones.
- Coordinar el traslado a un centro asistencial de visitantes y personal si fuese necesario.

IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN

Para que la señalización de emergencias atienda el objetivo propuesto y sea realmente efectiva debe cumplir unas características elementales entre las que se destacan:

- Atraer la atención de quien la observa
- Dar a conocer el mensaje previsto con suficiente anterioridad
- Informar sobre la conducta a seguir
- Ser clara y de interpretación única
- Permitir a quien la observe crear la necesidad de cumplir con lo indicado.

“La señalización no elimina los riesgos solamente los resalta”.



PLAN DE EVACUACIÓN

Por medio del cual se establece un orden programado para desocupar de una manera ordenada las instalaciones de la institución.

Se realiza por razones de seguridad ante un peligro inminente, evitando así la pérdida de vidas y evitar lesiones.

La ruta de evacuación debe de tener destinado un sitio seguro designado para la ubicación de las personas al hacer el acto de evacuación. Debe ser descubierto y libre de postes, árboles y cables de energía.

EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

Al desarrollar los PEGR, se tiene en cuenta la implementación de una estrategia que permita contar con los recursos para adquirir los equipos de atención y prevención de emergencias, ya que estos hacen parte fundamental de los planes de contingencia.

- Equipos para manejo de conatos de incendio.
- Equipos para atención de primeros auxilios.
- Señalización.
- Sistema de alertas y alarmas
- Comunicaciones.



REPUBLICA DE COLOMBIA- MUNICIPIO DE CHINACOTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL PALOCOLORADO
RESOLUCION N°009147 DE NOVIEMBRE 7 DEL 2024- NIT: 900103588-6



LISTADO DE PERSONAS QUE NECESITAN AYUDA PARA EVACUAR

Anexo Formato Plan Escolar- FPE, personas que requieren ayuda para evacuar.

DIRECTORIO

Anexo Formato Plan Escolar- FPE, Directorio de Emergencias.



PLAN OPERATIVO ANUAL DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO.

ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES
Socialización al Consejo académico y aprobación del Consejo Directivo.	Enero	Docente líder, director y Consejo Académico y Directivo
Socialización a comunidad educativa. Desarrollo de talleres 1: GENERALIDADES. y 2: CONSTRUIR JUNTOS UNA ESCUELA PROTECTORA.	Febrero	Docente de cada sede y comunidad educativa.
Diligenciamiento diagnóstico: diagnóstico de plan de gestión del riesgo por sede y caracterización del ambiente natural, social y construido. Descripción de daños y/o pérdidas que se puedan presentar.	Marzo	Docente de cada sede y comunidad educativa.
Desarrollo de talleres 3: ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES y 4: PLAN DE ACCION EDUCATIVO DE EDUCACION EN EMERGENCIA.	Mayo	Docente de cada sede y comunidad educativa.
Seguimiento y monitoreo: FICHA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREOS INTERNO. Realización de simulacros.	Marzo a Noviembre	Docente de cada sede y comunidad educativa.